

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### **AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-822-SCFI-2018.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-F-822-SCFI-2018, CAFÉ Y PRODUCTOS DE CAFÉ-DETERMINACIÓN DE ACRILAMIDA-MÉTODOS UTILIZANDO HPLC-MS/MS Y GC-MS DESPUÉS DE DERIVATIZACIÓN.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Café y sus Productos.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Municipio Libre número 377, Piso 2 Ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, o a los correos electrónicos: gflores.sa@sagarpa.gob.mx y gjimenez.dgvdtd@sagarpa.gob.mx.

El texto del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México. SINEC-201811098000000000.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
<b>PROY-NMX-F-822-SCFI-2018</b>	CAFÉ Y PRODUCTOS DE CAFÉ-DETERMINACIÓN DE ACRILAMIDA-MÉTODOS UTILIZANDO HPLC-MS/MS Y GC-MS DESPUÉS DE DERIVATIZACIÓN.
<b>Síntesis</b>	
<p>El presente Proyecto de Norma Mexicana especifica métodos para la determinación de acrilamida en café y productos de café por extracción con agua, limpieza por extracción en fase sólida y determinación por HPLC-MS/MS y GC-MS en territorio nacional.</p> <p>Nota: Estos métodos fueron validados en un estudio realizado en café tostado, café soluble, sustitutos del café y productos de café con rangos de 53 µg/kg a 612.1 µg /kg, por el comité responsable de desarrollar la correspondiente Norma Internacional ISO 18862:2016 en el seno del Comité Técnico ISO/TC 34, Food products, Subcommittee SC 15, Coffee.</p> <p>Nota de Advertencia: Al utilizar el siguiente método de prueba debe tomarse en consideración que involucra el uso de materiales peligrosos, operaciones y equipos. El presente Proyecto de Norma Mexicana no pretende abordar todos los problemas de seguridad asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario tomar las medidas adecuadas para garantizar la seguridad y la salud del personal y cumplir con los requisitos y regulaciones para este propósito.</p>	

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

**AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-V-017-NORMEX-2018.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-V-017-NORMEX-2018, BEBIDAS ALCOHÓLICAS-DETERMINACIÓN DE EXTRACTO SECO Y CENIZAS-MÉTODOS DE ENSAYO (PRUEBA). (CANCELARÁ A LA NMX-V-017-NORMEX-2014).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado por el Organismo Nacional de Normalización denominado Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. y aprobado por el "Comité Técnico de Normalización Nacional para Bebidas Alcohólicas".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C., que lo propuso, ubicado en Av. San Antonio No. 256, piso 7, Col. Ampliación Nápoles, C.P. 03840, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 55983036 y/o al correo electrónico: [normas@normex.com.mx](mailto:normas@normex.com.mx).

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, pisos 7 y 13, colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México. SINEC-20180927103020457.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
<b>PROY-NMX-V-017-NORMEX-2018</b>	Bebidas alcohólicas-Determinación de extracto seco y cenizas-Métodos de ensayo (prueba). (Cancelará a la NMX-V-017-NORMEX-2014).
<b>Síntesis</b>	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los métodos de ensayo (prueba) realizados mediante técnicas gravimétricas para la determinación de extracto seco y cenizas en bebidas alcohólicas, que se comercialicen en territorio nacional.	

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.